INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 01 de septiembre de 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 203 FIP DE 2026

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato: 203 FIP de 2026.
Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales en los procesos de estructuración, formulación, seguimiento y cierre técnico a los programas y proyectos que adelanta el GIT de Inclusión e Innovación Financiera de la Dirección de Economía Popular.
Fecha de inicio del Contrato: 21/01/2026
Fecha de Cesión del Contrato: A partir del 23/07/2026
Fecha de terminación del Contrato: 31/12/2026
Nombre del Contratista: Nelson Fabian Cepeda Álvarez
Supervisor que presenta el informe: Johan Sebastián González López
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:
Jenny Marcela Herrera Molina (del 21/01/2026 al 14/05/2026).

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Elaborar los documentos de estructuración y formulación de los programas y proyectos que les sean asignados por la Dirección de Economía Popular.	N/A	Para este período no se requirió el desarrollo de la actividad.	N/A
2. Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados por la coordinación de Inclusión e Innovación Financiera.	SI	Apoyó con la revisión técnica y consolidación de los Centros de Agrogestión (CAG) 52835-4, 52835-5, 52835-12, 52835-6, 52835-3, 52835-13, 76001-3 y 76520-1, en el marco del Convenio Interadministrativo 644-FIP-2025, mediante la verificación de la información técnica, documental y de los soportes remitidos por ALDESARROLLO. Como resultado del análisis realizado, se consolidaron las observaciones técnicas correspondientes y se remitieron el día 04 de agosto para consolidación. Ver Anexo 2.1. El día 18 de agosto recibió la designación de apoyo a la supervisión para los contratos 785-FIP-2026 - Lote 1 Amazonía y 787-	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		FIP-2026 - Lote 3 Caribe, a la fecha se adelanta la revisión de los anexos técnicos.	
3. Elaborar y retroalimentar rutas, documentos técnicos, metodologías entre otros que le sean requeridos por el GIT de Inclusión e Innovación Financiera.	SI	El día 19 de agosto remitió la revisión de los formatos previstos para la Ruta de Agrogestión. Para este ejercicio se tomó como referencia la estructura de formatos que se había avanzado previamente para el Convenio 644 con ALDESARROLLO, realizando los ajustes correspondientes al alcance de la Ruta de Agrogestión. El día 25 de agosto se realiza reunión para la revisión y ajustes de los formatos CAG, en el marco del inicio de los nuevos contratos.	SI
4. Participar en los comités y reuniones convocados desde el GIT de Inclusión e Innovación Financiera o la Dirección de Economía Popular, apoyando el seguimiento a los respectivos compromisos mediante la proyección de herramientas de seguimiento o actas de reunión.	SI	Asistió el día 21 de agosto a reunión de apoyos a la supervisión Convenio 644-FIP-2025, en la cual se dieron lineamientos para la liquidación del convenio.	SI
5. Elaborar informes, presentaciones, documentos y/o reportes que le sean solicitados desde el GIT de Inclusión e Innovación Financiera, apoyando el seguimiento a los respectivos compromisos.	SI	Realizó apoyo con consolidación del INFORME RETROALIMENTACIÓN MES DE FEBRERO DE 2026 COMPONENTE IV en el marco del Convenio Interadministrativo 644-FIP-2025. Este insumo fue remitido a la supervisora del convenio el día 21 de agosto.	SI
6. Realizar la revisión de los presupuestos de los proyectos donde se realicen mejoramiento, adecuaciones y dotaciones generando recomendaciones a la supervisión del contrato.	SI	El día 19 de agosto se realiza mesa de trabajo, se verifica y realiza comparativo de perfiles y experiencia de los perfiles requeridos para el componente CAG, por tanto se envía cuadro de costos con los valores actualizados.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
7. Participar en la elaboración de informes de supervisión de los contratos o convenios que le sean asignados dentro de los periodos correspondientes o cuando le sea requerido por el supervisor.	N/A	Para este período no se requirió el desarrollo de la actividad.	N/A
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	SI	Para este período de conformidad con el reparto, se han atendido los requerimientos realizados por la supervisión.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

Teniendo en cuenta que el perfeccionamiento del contrato se dio con posterioridad a la firma, se hace necesario pagar únicamente los días ejecutados durante el mes de enero, liberando los recursos restantes.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$115.000.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	N/A
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	N/A
Valor Total del Contrato o Convenio	$115.000.000
Total Ejecutado	$73.333.333
Valor Pagado y/o desembolsado	$63.333.333

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

Los soportes del presente periodo se encuentran en PDF en la carpeta de ONE DRIVE "CONTRATO 203 FIP 2026_NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ", en el siguiente vinculo:

Anexos informe 02 Fabian Cepeda

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

JOHAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ LÓPEZ
C.C. 1.030.527.919
SUPERVISOR.

NOTA: Se informa que, JOHNNY ALDEMAR URREA RESTREPO identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.375.964 actuando en nombre propio, y NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.584.346, actuando igualmente a nombre propio, han convenido suscribir la CESIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales No. 203-FIP-2026, a partir del 23 de julio de 2026**.**